



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2016

XI LEGISLATURA

Núm. 1

Pág. 1

REGLAMENTO

Sesión núm. 1

celebrada el miércoles 3 de febrero de 2016

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Sesión de constitución. (Número de expediente 041/000017)	2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 1

3 de febrero de 2016

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (López Álvarez): Señorías, se abre la sesión.

Buenas tardes a todos y a todas. Vamos a constituir esta Comisión de Reglamento que, por lo que hemos oído de los diferentes grupos parlamentarios, va a ser una Comisión con mucha vida porque parece que todo el mundo tiene intención de reformar el Reglamento, para que esta casa sea cada vez más abierta, más participativa, más dinámica y que, además, permita más transparencia, mayor control, más juego democrático, que es de lo que se trata. Así que espero que tengamos trabajos fructíferos en ese sentido.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se va a proceder a la constitución de la Comisión de Reglamento, prevista en el artículo 46.2 de dicha norma. Para ello el secretario general de la Cámara va a dar lectura a los nombres de los componentes de la Comisión designados por los diferentes grupos parlamentarios, de acuerdo con las normas dictadas al efecto. En caso de que alguno de los miembros de la Comisión vaya a ser sustituido en esta sesión, se ruega al diputado o diputada que lo manifieste en el momento del nombramiento del diputado o diputada sustituido. ¿De acuerdo? **(Asentimiento)**.

Por el señor secretario general se procede a la lectura de la lista de las señoras y los señores miembros de la Comisión, presentes y sustituidos.

El señor **PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (López Álvarez): Comprobada la existencia de quórum, se declara formalmente constituida la Comisión de Reglamento. Como saben, de acuerdo con el artículo 47, la Comisión de Reglamento está integrada por el presidente de la Cámara, que la presidirá, y por los restantes miembros de la Mesa del Congreso, así como por los diputados y diputadas designados por los grupos parlamentarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento. Por lo tanto, se declara igualmente constituida la Mesa de la Comisión. Esta constitución ha sido fácil.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y veinte minutos de la tarde.